

## I Bienal Luján Pérez

lunes, 05 de mayo de 2008

Modificado el sábado, 30 de agosto de 2008

Ampliado el plazo de la I Bienal de Escultura "LUJÁN PÉREZ" El plazo para participar en la I Bienal Luján Pérez convocada por la Fundación del mismo nombre y el Ayuntamiento de Santa María de Guía se ha ampliado hasta el próximo 12 de mayo.

Ampliado el plazo de la I Bienal de Escultura "LUJÁN PÉREZ" EL PLAZO PARA PARTICIPAR EN LA I BIENAL LUJAN PÉREZ SE AMPLIA HASTA EL PRÓXIMO 12 DE MAYO

El plazo para participar en la I Bienal Luján Pérez convocada por la Fundación del mismo nombre y el Ayuntamiento de Santa María de Guía se ha ampliado hasta el próximo 12 de mayo.

En esta I Bienal dedicada al ilustre imaginero guinense pueden participar todos los artistas que lo deseen, sin límite de nacionalidad. Está dotada con un Primer Premio de 3.000 euros y dos menciones especiales con 900 euros cada una.

El tema es libre y sólo se admite una obra por concursante en material definitivo no pudiendo ser su dimensión superior a 1,8 metros ni inferior a 60 centímetros y debiendo ser el material utilizado apto para la ornamentación pública a la intemperie: piedra en sus distintas modalidades, hierro o similares o bien madera de calidad. No se admitirán maquetas ni proyectos.

Por la participación en la presente Bienal, los/as autores ceden en exclusiva a la Fundación canaria Luján Pérez el derecho de explotación de las obras premiadas consistente en la reproducción por cualquier medio respetando la paternidad intelectual de las obras en los términos establecidos en Real Decreto 1/1996 de 12 de abril de Propiedad Intelectual.

La Fundación Canaria Luján Pérez pondrá el máximo celo en la custodia de las obras a partir de la recepción de las mismas.

Los interesados en consultar las bases de este certamen pueden hacerlo en la página web municipal [www.santamariadeguia.es](http://www.santamariadeguia.es).

La I Bienal de Escultura Luján Pérez, en la que pueden participar todos los artistas que lo deseen sin límite de nacionalidad, está dotada con un primer premio de 3.000 euros y dos menciones especiales a las que se otorgará 900 euros. El plazo límite de presentación de las obras será el 2 de mayo de este año, a las 14.00 horas, en la Casa de la Cultura de Guía. El fallo del jurado se hará público el 6 de junio. Todas las obras presentadas quedarán en propiedad de la Fundación Luján Pérez.

Bases de la I Bienal de Escultura Luján Pérez

VER CATÁLOGO EN PDF